

tos de dho Venecario, que debe aprentar por su Contad  
gente, o a disposicion del Excmo Sr. Subinspector,  
y por ende su auto, asi lo proveyo y firmo. / Testifi-  
candose a continuacion de este las Citaciones, que se  
hicieren por el escrivano, para el efecto de sacar dhas multas.

Miguel

Eno fass do Calduon

En cumplimiento del auto que antecede y para el efecto q  
expresa yo el ex. no Zite personalmente a D. Jph de la Calle,  
D. Jeronimo Zarandona, D. Juan Anton. Navarro, D. Isa-  
fael de Lion, D. Joachin de Toledo, D. Alejo Maunera,  
D. Pedro Corvari, D. Fran. Thomas Montiso, D. Diego  
Pareja, D. Juan de Navarro, D. Gaspar de Lina, D.  
fran. co Rocamora, D. Luis Menchiron, D. Ramon de Me-  
seguer; D. Lorenzo fustel, D. Jph fontes y D. Juan  
Merano, diciendo estos tres paderian accidentes que no les  
permitia por a ora poder concurrir a dho Cauido Como era  
publico; D. Joachin Riquelme por tener una lapa en el  
muslo hizquierdo que me manifesto; D. Juan Saltero por  
la inflamacion de un pie que tambien vi; D. Fran. fontes  
y D. Juan Sandoval, por Constipazion en Cama, donde  
los vi; El Marq. de Beniel y D. Juan Corillo, por estar  
enfermos en Cama segun manifestaron sus Criados; Don  
Christoval de Lion por allarie en la Villa de Meantavilla